RESOLUCION No 1010 06 JUL 2018

"Por medio de la cual se ordena efectuar unas condonaciones"

El Vicepresidente de Fondos en Administración nombrado mediante Resolución No. 0070 del 22 de enero de 2018 y de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Contrato No.009F86 del 7 de julio de 1986 entre **EL FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR ICETEX** Código contable **12-0676,** con el objeto de constituir entre las partes un "Programa de becas" que se denominara "Programa para Entrenamiento y Estudios Especiales FONADE - DNP".

Que de conformidad con lo establecido en la **CLAUSULA CUARTA – FINALIDADES:** Las becas objeto del presente convenio serán otorgados a funcionarios de la planta de personal de FONADE Y DNP para realizar estudios a corto y a mediano plazo, para recibir adiestramiento individual, para desarrollar estudios que requieran tecnología externa para posgrados universitarios en el exterior en áreas de interés del Gobierno Nacional.

Que de conformidad con lo establecido en la **CLAUSULA SEXTA – JUNTA ADMINISTRADORA:** para los efectos, se constituirá una Junta Administradora que estará integrada de la siguiente manera: a) Por el Director de la Regional Bogotá del ICETEX, o su representante; b) Por el Director de FONADE, o su representante. c) El Jefe de DNP o su representante.

Que de conformidad con lo establecido en la **CLAUSULA SEXTA – FUNCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA:** del mismo se determinaron las Funciones de la Junta Administradora entre las cuales se encuentra la de expedir el reglamento de dicho programa, el cual se adopto mediante documento de fecha 25 de noviembre de 1993, modificado el 08 de noviembre de 2004.

Que mediante Acta No. 003-2017 del 22 de septiembre de 2017 Previa revisión por parte del DNP del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo se autorizó la condonación porcentual de las obligaciones allí relacionadas. Se aclara que la beneficiaria ANA MARIA PACHECO CASTRO identificada con cedula de ciudadanía Numero 39785375 ID SOLICITUD 2180140 el valor autorizado a condonar corresponde al 100% del 80% que es reembolsable por prestación de servicios, de acuerdo con el reglamento operativo aplicable.

Que con mérito en lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar las condonaciones de las obligaciones de los beneficiarios que se relacionan a continuación, con sus especificaciones y valores, respectivos:

No	ID SOLICITUD	ID SOLICITANTE	BENEFICIARIO	CAPITAL	% A CONDONAR	VR. A CONDONAR
1	2177242	51844681	SANABRIA MORA HELENA	100.906.449,62	55%	55.498.547,29
2	2180140	39785375	PACHECO CASTRO ANA MARIA	34.264.801,48	80%	27.411.841,18
VALOR TOTAL						$82.910.388,48

RESOLUCION No 1010 = 06 JUL 2018

ARTICULO SEGUNDO: El valor de la presente Resolución asciende a la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 48/100 MCTE. ($82.910.388,48)** y se imputará contablemente a la cuenta número 731050202 12 0676 91003 - Cancelación Becas

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología para que efectúe el registro de los valores antes anotados de conformidad con los artículos primero y segundo de la presente resolución, así como a la reversión de los intereses que se hayan generado a la fecha de aplicación de la condonación del capital de la obligación aquí relacionada.

Dada en Bogotá a los 06 JUL 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO
Vicepresidente de Fondos en Administración ICETEX

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Bresman Sánchez Ospina	Contratista Grupo de Condonaciones		04-07-2018
Revisión	Zulima Blandón Gutierrez	Contratista Grupo de Condonaciones		04-07-2018
Revisión	Eliana Roció Ochoa Blanco	Ejecutiva de Cuenta		06-07/2018
Revisión	Raúl Roa Mora	Coordinador Fondos MINTEP - VFA	06-07-18	06-07-18
Revisión	Claudia Patricia Avena Pérez	Profesional Apoyo VFA		06-07-2018
Los arriba firmantes Confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que lo apruebe.				